



ACTA 13- 2020

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 31 de marzo de 2020. Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación, a las 18:00 horas.

Cargo	Nombre
Asistencia:	
Presidente	Belisario Solano Solano.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira. Ausente con justificación.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.
Fiscal	Gilberto Luna Montero. Ausente con justificación.

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor presidente de Junta Directiva, Belisario Solano Solano, verifica el quórum de ley.

Colaboradores: Maritza Hernández Jiménez, directora ejecutiva, Roger Herrera Hidalgo, administrador del Fondo de Mutualidad e Itza Méndez Araya, secretaria administrativa.

Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.

ACUERDO FIRME 01-13-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA N°12-20 con las observaciones de los directores.

Capítulo 3. Audiencias

Capítulo 4. Seguimiento de acuerdos

4.1 Carrera de la Prensa.

La Directora Ejecutiva informa que luego de conversar con diferentes organizadores de carreras en el país, los cuales le externaron que el tiempo de organización para patrocinios y logística, el traslado de las fechas-aún sin definir- de las carreras deportivas registradas en la FECOA, por las disposiciones sanitarias a raíz del COVID-19; no permitirán llevar a cabo este proyecto en tan corto plazo. Por lo anterior considera importante valorar la iniciativa de volver a realizar esta actividad.

ACUERDO FIRME 02-13-20 SE DECLINA ORGANIZAR LA CARRERA DE LA PRENSA, POR RAZONES DE CONVENIENCIA INSTITUCIONAL Y SITUACIÓN PAÍS.

4,2 Proyecto edificio.

La coordinadora del proyecto, doña Patricia Gómez, se encuentra ausente, por tanto, queda pendiente.

Capítulo 5. Correspondencia

5.1 Correo del colegiado José Luis Jiménez Robleto. Asunto: denuncia, para que de acuerdo con el Código de Ética se realice investigación sobre el periodista Rodolfo Bolaños Ugalde.

Se recibe y traslada a la Fiscalía, para lo correspondiente.

5.2 Copia de la carta enviada por la señora Laura Trigueros Calvo al Presidente de la República. Asunto: solicitud de apoyo publicitario a medios regionales y alternativos.

Se conoce y toma nota.

5.3 Carta de la colegiada Betania Artavia Ugalde. Asunto: solicitud de acercamiento del Colper a las autoridades gubernamentales, para apoyar a los trabajadores independientes de medios regionales y alternativos.

Informar a la colegiada Betania Artavia, que el señor presidente de Junta Directiva conversó con la señora Ministra de Comunicación sobre el tema y le ha indicado que existe una acción de parte del ministerio de replantear la campaña de Gobierno a mensajes relacionados con el COVID-19, por lo tanto, se le sugiere ajustarse a los

procedimientos administrativos que corresponden, ante el ministerio de comunicación, dentro del marco de la ley.

5.4 Carta de la colegiada Adriana Brenes Torres. Asunto: solicitud de certificación que indique que no ha sido suspendida en el ejercicio de su profesión y consulta sobre la colegiatura es obligatoria para ejercer la profesión.

Se solicita a la administración certifique lo indicado por la colegiada una vez se revise su expediente.

Con respecto a la consulta sobre la colegiatura, eso depende del sector o patrono para el que el profesional vaya a laborar, ya que es el empleador-sea este público o privado- el que pone las condiciones de contratación. Si corresponde al ejercicio liberal de la profesión, la Sala Constitucional ya ha indicado, que no es requisito obligatorio la colegiatura.

5.5 Correo del colegiado Fabio Vega Ruiz. Asunto: comunicar el inicio del nuevo medio digital regional, en la provincia de Guanacaste, "Guanacaste en un clic".

Se toma nota y desean éxitos en su proyecto.

5.6 Carta de la señora Patricia Mora Castellanos, presidenta ejecutiva del INAMU. Asunto: designar a un representante para conformar el jurado calificador del Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun.

ACUERDO FIRME 03-13-20 NOMBRAR REPRESENTANTE DEL COLPER PARA CONFORMAR EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO ÁNGELA ACUÑA BRAUN, A LA DIRECTORA LOREN JIMÉNEZ CORDERO, Y EN LA SUPLENCIA AL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA, BELISARIO SOLANO SOLANO.

Capítulo 6. Trámites de colegiados

Solicitud de incorporaciones.

6.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Andrea Carranza Araya, graduada como bachiller en Publicidad, por la Universidad Internacional de las Américas y licenciada en Publicidad por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME 04-13-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA ANDREA CARRANZA ARAYA, GRADUADA COMO BACHILLER EN PUBLICIDAD, POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS Y LICENCIADA EN PUBLICIDAD POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Solicitud de retiro

- 6.2 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Nuria Solera Campos.

ACUERDO FIRME 05-13-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA NURIA SOLERA CAMPOS.

- 6.3 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Gabriela Mora Badilla.

ACUERDO FIRME 05 BIS-13-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA GABRIELA MORA BADILLA.

Capítulo 7. Iniciativas

- **Presidente Belisario Solano Solano.**

Sobre el Fondo de Mutualidad

El señor Belisario Solano propone la moción para que la interpretación de la redacción del acuerdo JD FIRME JD 08-12-20 sea en los siguientes términos:

1. “Se tiene por recibido lo resuelto por el Consejo de Administración con respecto a la propuesta de ayuda y apoyo a los agremiados, en la coyuntura nacional con motivo de la pandemia COVID-19. Se agradece la premura y diligencia en la cual tomaron la decisión.
2. Se entiende que las medidas temporales tomadas por el Consejo de Administración no son de acatamiento obligatorio para todos los agremiados con obligaciones con el Fondo, por lo tanto, se respetará el criterio de aquellos que manifiesten no tener interés de acogerse a la medida”.

El director Juan Pablo Estrada mantiene la posición de dejar el acuerdo tal y como se tomó en la sesión N°12, ya que considera no fue irrespetuoso ni contrario a la responsabilidad que tienen como Junta Directiva.

ACUERDO FIRME 06-13-20 POR MAYORÍA SE ACUERDA COMUNICAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO JD 08-12-20.

Igualmente, el señor presidente mociona para que con carácter de urgencia se solicite al Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad se proceda para que presente a la Junta Directiva lo siguiente:

1. Presentar los estudios realizados que condujeron a la toma de la decisión de suspender los tres meses de cobro.
2. Que se le informe a la Junta Directiva cuál es el plan de contingencia ante el incremento del desempleo que se ha dado en las últimas horas en los medios de comunicación.
3. Que se informe a la Junta Directiva sobre la contingencia y condiciones que tienen para el otorgamiento de los subsidios, social solidario reembolsable y no reembolsable.
4. Que un plazo máximo al 30 de abril, presenten a la Junta Directiva la propuesta para atender el post COVID-19, de igual forma los planes de reactivación.

ACUERDO FIRME 07-13-20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA. COMUNÍQUESE.

Criterios emitidos por la SUGEG

Finalmente, el señor Presidente mociona para que con respecto a los criterios emitidos por la SUGEG el 30 de marzo de 2020 con relación al proyecto de ley que busca la flexibilización crediticia, el Consejo de Administración envíe a esta Junta Directiva los estudios y las valoraciones técnicas sobre la sensibilización de los estados financieros proyectados al mes de diciembre 2020, valorando diferentes escenarios a raíz del COVID-19. Considera importante estimar el impacto de la caída del timbre en los próximos meses.

Don Belisario Solano, propone invitar al Consejo de Administración a una reunión conjunta Fondo-Colper el próximo 21 de abril, para que nos expliquen los alcances de sus valoraciones financieras -caída del timbre y mora por cuotas de los agremiados-.

ACUERDO FIRME 08-13-20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PREPARE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REQUERIDA.

El señor Presidente, mociona para que la Administración del Colper prepare los estados financieros proyectados a diciembre 2020, considerando diferentes escenarios; la caída del timbre y la morosidad por pago de cuotas.

ACUERDO FIRME 09-13-20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PREPARE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REQUERIDA.

Licencia Zoom

Con el objetivo de llevar charlas o conferencias virtuales a los agremiados durante este periodo de emergencia nacional, y en virtud que el Fondo de Mutualidad adquirió una licencia Zoom, don Belisario propone solicitar que le faciliten la herramienta a la comisión de proyección, para llevar a cabo la propuesta de capacitación que se quiere realizar con colegiados y colegiadas.

Aprobado.

Sobre capacitaciones.

El señor Belisario Solano informa sobre la reunión que sostuvo con la señora Patricia Mora Castellanos, presidenta ejecutiva del INAMU, sobre la posibilidad de coordinar charlas o capacitaciones de género, a fin de programar actividades para los colegiados y colegiadas sobre la perspectiva de género.

ACUERDO FIRME 10-13-20 SE ACUERDA SOLICITAR SEÑORA PATRICIA MORA CASTELLANOS, SU APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE CHARLAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, A FIN DE LLEVAR ACABO ESTAS ACTIVIDADES Y APROVECHAR EL TALENTO HUMANO DE AMBAS INSTITUCIONES.

Capítulo 8 Informes

8.1 Informe de directores.

8.2 Informe de comisiones de trabajo.

- **Directora Andrea Rojas Ávila.**

La directora Andrea Rojas informa que junto con los compañeros miembros de la comisión de proyección se reestructuró el programa de actividades 2020. Se procedió a eliminar varios eventos y otros se trasladaron de fecha.

La Semana de la Comunicación se trasladará para la primera semana de noviembre, porque hasta en esta fecha las medidas dadas por el ministerio de salud permiten uso para eventos de carácter masivo.

La actividad de proyección social con colegios del área se traslada a octubre.

Se aprueba el nuevo calendario de actividades de proyección 2020.

8.3 Informe del asesor legal.

8.4 Informe dirección ejecutiva.

La Directora Ejecutiva presenta el informe sobre las acciones tomadas en la presente semana y las que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

- Reprogramación de actividades 2020
- Revisión de los convenios académicos UNED- universidades privadas
- Entrega del convenio con CICAP

Se recibe el informe. El convenio de CICAP se traslada a la comisión de proyección.

- Cierre de las instalaciones del Colper.

Tal y como quedó previsto en el acta N°11-20, la directora ejecutiva, Maritza Hernández, presenta para aprobación de la Junta Directiva, el cierre del Colegio, dada la emergencia sanitaria y las restricciones indicadas por el Gobierno de la República, por la pandemia del COVID-19.

Es importante agregar que el personal cuenta con vacaciones, por lo que se cierre propuesto es del 1 al 13 de abril de 2020. Incluye consultorio médico y Fondo de Mutualidad.

ACUERDO FIRME 11-13-20CERRAR LAS INSTALACIONES DEL COLPER DEL 1 AL 13 DE ABRIL DE 2020, POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA NACIONAL Y VACACIONES DEL PERSONAL. INCLUYE CONSULTORIO MÉDICO Y FONDO DE MUTUALIDAD. COMUNÍQUESE.

Capítulo 9. Reglamentos y normativa en general

El presidente Belisario Solano informa que ha estudiado el reglamento de Orden y Disciplina del Colper y el Reglamento a la Ley del Colper, criterios de la Procuraduría General de la República; para ver la posibilidad de sesionar de forma virtual, justificado por la medida sanitaria y el uso de las nuevas tecnologías.

De acuerdo con los criterios de la Procuraduría y el mismo Registro de Personas Jurídicas, no es posible sesionar en forma virtual, si esto no está plenamente contemplado de manera expresa en el estatuto o reglamento, de cada Órgano.

Además de que ese reglamento debe contemplar los principios de:

Simultaneidad Las personas que conforman el Órgano colegiado deben concurrir en forma simultánea. La simultaneidad es inherente a las deliberaciones y al procedimiento de formación de la voluntad colegiada. Toda la regulación que se hace del procedimiento de formación de la voluntad parte de esa simultaneidad que es lo que permite incluso “estar juntos”, a través de la telepresencia.

Interactividad Estos mecanismos son interactivos, permitiendo una comunicación bidireccional y sincrónica, sea en tiempo real, es decir se transmite en vivo y en directo, desde un punto a otro, o en varios puntos a la vez.

Integralidad La comunicación debe ser integral, porque permite el envío de la imagen (personas, video, multimedia, etc.) sonido (voz de alta calidad, música, etc) y datos (ficheros automáticos, bases de datos, etc.)¹

Por lo anterior, presenta la iniciativa para que se instruya a los Órganos del Colper, en el sentido de que las sesiones virtuales se pueden realizar sí y solo sí, están expresamente contempladas en el reglamento o estatuto de cada uno.

Por tanto, si no están incluidos estos aspectos en los reglamentos del Tribunal de Honor y Ética, Tribunal de Elecciones y Fondo de Mutualidad, no podrían sesionar bajo esta modalidad. Se esperan las propuestas para ser consideradas y sometidas a su aprobación. Tomando en consideración lo que establece el artículo 25 del Reglamento de Orden y Disciplina.

ACUERDO FIRME 12-13-20 POR UNANIMIDAD SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DEL COLPER SOBRE LAS SESIONES VIRTUALES Y SOLICITA ENVÍEN SUS APORTES A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS QUE LES RIGEN. COMUNÍQUESE.

Capítulo 10. Becas y publicaciones

10.1 Se recibe solicitud de beca del colegiado Jess Márquez Gaspar, para cursar una Maestría de diseño en la Universidad de Valencia, España.

Según el estudio realizado la comisión de becas recomienda rechazar la beca en razón de considerar que no cumple con los criterios de enfoque de comunicación.

ACUERDO FIRME 13-13-20 DENEGAR LA SOLICITUD DE BECA PRESENTADA POR EL COLEGIADO JESS MÁRQUEZ GASPAS, EN ATENCIÓN A LO RECOMENDADO POR LA COMISIÓN DE BECAS.

Capítulo 11. Asuntos varios.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y quince minutos.

Belisario Solano Solano
Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria

1. Dirección de Registro de Personas Jurídicas